

RODOLFO CAPARRÓS LORENZO
FRANCISCO ORTEGA ALBA
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DEL ÁRBOL
Geógrafos. Universidad de Granada

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE MIRADORES EN ANDALUCÍA*

[*]

Esta ponencia, presentada en 2001, contiene la información básica del texto de un trabajo que, con este mismo título, ha sido realizado con la ayuda de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía correspondiente a una convocatoria de apoyo a investigaciones relacionadas con el paisaje.

BASE 1 : FUNDAMENTOS CONCEPTUALES. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Fundamentos conceptuales

Se ha escrito mucho sobre paisaje, pero casi siempre desde la erudición, es decir desde un saber acumulativo e invertebrado que se agota y justifica en su propio ejercicio. Así, se ha llegado a una fronda de acepciones del término en la que es posible encontrar cualquier cosa, pero muy pocas de interés, no porque el tema no lo tenga, sino porque los enfoques son frecuentemente inapropiados, muchas veces sin contacto con lo real, con estudios poco meditados y rutinarios dentro de escuelas dogmáticas y jerárquicas o, simplemente, esfuerzos muy dispares puestos al exclusivo servicio del proceso meritocrático de la producción científica o de la justificación técnica y legitimación de actuaciones y proyectos públicos o privados.

Aún así, dentro de la amplísima producción científica seria acumulada a lo largo de los últimos ciento cincuenta años, particularmente en los últimos cincuenta, se pueden distinguir varias acepciones claramente diferenciadas entre sí y distintas de la que se aplica en este trabajo.

Para muchos autores ya clásicos, un paisaje no es sino una porción de terreno o de espacio geográfico caracterizado por una combinación específica de hechos y procesos, y con un grado diverso de alejamiento formal y funcional con respecto a la naturaleza ancestral: paisajes naturales, paisajes agrarios, paisajes urbanos.

La llamada Geografía del Paisaje Integrado o Ciencia del Geosistema hace lo mismo, aunque con algunos matices diferenciales y un metalenguaje distinto. Justifica la cualidad de paisaje que atribuye a los geosistemas en la perceptibilidad de una parte de su realidad. Considera que el paisaje es una realidad objetiva, y refuerza esta posición con la reivindicación como paisaje, o al menos como condición para el funcionamiento y mantenimiento del paisaje, de la parte no perceptible del geosistema. Aunque, en principio, el geosistema debería englobar todos los espacios geográficos, en la práctica, y en la doctrina explícita de sus principales escuelas, los estudios se limitan a los aspectos biofísicos, lo que los hace coincidir con los ecosistemas, quedando preteridos el agrosistema y el sistema urbano.

Algunas ciencias especializadas, como la Geología, la Edafología o la Sinfitosociología, utilizan también el término paisaje en un sentido similar aunque referido sólo a la parte del mismo que contiene su objeto de estudio, tratándose, en este caso, de la secuencia espacial de las variaciones de

los hechos específicos que analizan, sean relieves, suelos o comunidades vegetales, respectivamente.

Para muchos de los estudiosos del llamado paisaje perceptual, paisaje visual en la práctica, el paisaje también es una realidad exterior al observador, aunque “la observación es la que lo convierte en paisaje”. Por eso, este enfoque ha primado los estudios sobre las condiciones físicas de la percepción, aportando conceptos originales y básicos como los de cuenca visual e intervisibilidad, así como sobre las condiciones humanas, investigando campos tan dispares como la cuantificación de afluencia de observadores o la valoración estética de los paisajes. Pero casi siempre hay una tendencia a llamar paisaje al subsistema extramental u objetual.

Hay incluso un enfoque que pretende una valoración objetiva, para lo cual descompone esa realidad exterior en “componentes”, estableciendo jerarquías tipológicas de “calidad”, que pueden generarse automáticamente por la combinación y acumulación de esos componentes de calidad visual. Este convencionalismo ha basado sus preferencias en el modelo alpino, matizado con rasgos de los parques nacionales norteamericanos, valorando sobre todo la irregularidad topográfica, los grandes desniveles, los contrastes cromáticos, la vegetación arbórea, las asociaciones perceptivas de bosques y láminas de agua, etc.

Pero el paisaje no es ninguna de esas cosas porque no es eso que hay ahí fuera, ni siquiera a condición de que lo veamos. El paisaje es nuestra interpretación de lo que hay ahí fuera, convertida de percepción en idea por el juego de nuestras capacidades culturales y sensibles. Es una lectura, una apropiación cognoscitiva.

En esa lectura intervienen tres conjuntos de hechos: lo observado, “eso que hay ahí fuera”; el escenario físico, incluido el medio interpuesto; y la capacidad del observador, especialmente su cultura.

> Lo observado es una constelación compleja de realidades inscritas en el espacio geográfico que, a efectos de lectura, pueden asimilarse a un conjunto de signos, iconemas, que cumplen la misma función significante que los morfemas de una escritura: las formas del relieve, las formaciones vegetales, los cultivos, los edificios, los espacios vacíos suburbanos, la toponimia, etc., no son propiamente el paisaje, sino, en todo caso, “objetos de paisaje”, necesarios, pero no suficientes, para que se produzca el paisaje. Su diversidad y la complejidad de su asociación causal y espacial hacen difícil, más exactamente desigual, su lectura por parte de los diferentes observadores.

> El escenario tampoco es el paisaje, sino una condición que lo hace posible, lo mismo que el medio en el que se produce. La cuenca visual, el ángulo de incidencia visual, la distancia, la luz, la limpidez del aire (o del agua en escenarios subacuáticos), etc., constituyen aspectos específicos de estas condicionantes físicas de la percepción y determinan parámetros (potencial de vistas, fragilidad visual) muy valorados en ciertas prácticas de planificación, en las que, impropriamente, llenan por sí solas el apartado de “paisaje”.

> La capacidad del observador es otra condición fundamental, aunque muy heterogénea, para que se produzca el paisaje. Aparte de la capacidad sensible para la percepción, que funciona como un puente, incluso un filtro (discapacidades) entre lo percibido y el sujeto, en el proceso interpretativo son fundamentales los contenidos de la conciencia, la cultura. Por lo tanto, el nivel de instrucción, la profesión, los intereses económicos, la experiencia, los condicionantes de necesidad, la escala de valores, etc., contribuyen tanto o más que la realidad observada o los imponderables del escenario a esa interpretación, lectura o apropiación cognoscitiva del espacio geográfico que constituye el paisaje.

Queda claro que ninguno de los tres factores (la realidad extramental, el escenario y el observador) puede faltar para que se cumpla el paisaje, siendo el observador (todo observador, cualquier observador) el sujeto de este acto de apropiación cognoscitiva. En un segundo nivel de abstracción, el conjunto de este proceso o cualquiera de sus partes puede ser tomado como objeto de estudio por disciplinas especializadas, algunas de las cuales vienen llamando paisaje a la parte objetual o a las condiciones del medio en que se produce.

El paisaje es nuestro a través de esa lectura, y es esa condición de nuestro la que lo hace también, y al mismo tiempo, territorio. La forma primordial de ejercer la territorialidad por parte del hombre es la del paisaje. Pero aparte de esa condición, que tal vez pudiera justificar su inclusión entre los derechos humanos, ese proceso de apropiación fundamenta la cultura territorial de la gente, en la que se basa, a su vez, el sentimiento de pertenencia a un pueblo, una comarca, una región, un país en definitiva, a diferentes escalas según la vivencia y la capacidad de cada cual, aunque con primacía de la gran escala, que es donde se producen estos procesos cognoscitivos sobre el terreno, sin mediación cartográfica ni textual. Porque aunque cada lectura de paisaje sea diferente para los distintos observadores, e incluso para una misma persona en momentos sucesivos, ese ejercicio reiterado acaba configurando una idea colectiva que obvia los detalles y potencia los rasgos compartidos. Los paisanos se entienden perfectamente cuando dicen “mi tierra” o “nuestra tierra”, porque comparten “su” paisaje, un acervo común de cultura territorial en un marco abarcable, el del espacio vivido.

El territorio no es el espacio, ni siquiera a condición de que lo hagamos nuestro. Es nuestra apropiación, nuestra posesión del espacio lo que constituye el territorio. Esa posesión no es fija. Cambia con la capacidad de dominio de los agentes territoriales sobre el espacio, en una lucha dialéctica inacabable que hace que los territorios aparezcan, se solapen, crezcan, decrezcan e incluso desaparezcan empequeñecidos y engullidos por los agentes territoriales vecinos que los incorporan a sus dominios, es decir, acaban formando parte de los territorios de otros.

El paisaje, aunque es una posesión tenue por propia naturaleza, sólo perceptiva-interpretativa, tiene una gran estabilidad como proceso colectivo, quizá porque su ejercicio no genera perjuicios a terceros, ya que no exige la penetración física de los observadores en lo observado ni existe otro interés que no sea conocer e interpretar, por lo que ese dominio tampoco es impedido o estorbado salvo excepciones (cercados, privatización de miradores), que no siempre tienen como motivación directa la prohibición del ejercicio del paisaje, sino el presumible abuso por el acceso a otros bienes. En consecuencia, la mayor parte del espacio observable lo es de modo habitual, por lo que los cambios no sobrevienen por restricciones en el campo visual, sino por reinterpretación, en función de las modificaciones operadas en los objetos observables dentro de dicho campo. Esto último, junto con las continuas variaciones del punto y distancia de observación así como de los contenidos de la conciencia, hace que las lecturas de paisaje sucesivas de cada individuo sean cambiantes, pero en el largo plazo y para un amplio colectivo de personas, conforma una idea de territorio común poderosa y sumamente estable, incluso remisa a los cambios, tanto por simples procesos de inercia como por el arraigo del sentimiento de pertenencia, reforzado por fuertes tópicos y sesgos que magnifican siempre lo propio.

El paisaje es territorio, por tanto, en la medida en que es un acto de apropiación entre la hermeneútica y el erotismo. El erotismo, entendido aquí como disfrute y tensión hacia la posesión cognoscitiva del objeto, en este caso el espacio geográfico, y la hermeneútica, como arte para descifrar textos, en este caso el lenguaje contenido en los iconemas que ese espacio acumula con la complejidad de un palimpsesto, son los motores primarios de la cultura territorial. Funcionan tanto en el espacio vivido cotidiano, escenario de la profundización de la apropiación y de la defensa apasionada de la tierra propia, como en los espacios del turismo, en los que el viajero puede

ensanchar su territorio cognoscitivo solapando leve y momentáneamente sus paisajes con los paisajes y territorios densos y habituales de “los otros”, los residentes.

Aparte de ese dato inmediato del paisaje, la cultura territorial se nutre de otras fuentes que mediatizan información más o menos cifrada entre el objeto y el sujeto y que son a veces también formas de entender y extender el paisaje, bien como representación figurativa (pintura, fotografía, cine, vídeo), bien como abstracción (dibujos, croquis, planos, mapas), o como descripción (publicaciones científicas, divulgación) y narración de escenarios más o menos reales, más o menos recreados.

De lo dicho hasta aquí se desprende que el paisaje en cuanto tal no tiene que ser protegido ni restaurado, sino fomentado. Pueden y deben ser protegidos, y restaurados si es el caso, los objetos de paisaje, evaluados desde las disciplinas especializadas para cada bloque temático o desde disciplinas que tengan el paisaje como objeto (amplio) de estudio.

Pero al paisaje como lectura, como percepción e interpretación, lo que le cuadra es el fomento, la labor de propiciar, facilitar y favorecer su ejercicio mediante la defensa del derecho al paisaje, la identificación, acondicionamiento señalización y semantización de los puntos de observación, y el encuadre conveniente de su práctica y resultados en la cultura territorial, con una vigorización de las formas mediatas del paisaje (representación, recreación, narración, etc.) en paralelo con la ya asentada educación ambiental y con la referente al Patrimonio, que contribuyen también al conocimiento de subconjuntos muy significativos de ese viejo pergamino reutilizado y remendado, hecho territorio, del espacio geográfico.

figura 1

ESQUEMA CONCEPTUAL

El paisaje es, aparte de un derecho, una demanda social cada vez más explícita y generalizada y, como tal, puede fundamentar un recurso económico cuya explotación forma parte ya de la oferta turística, aunque casi siempre como un reclamo genérico cuyo cumplimiento es problemático porque está mal definido y mal explicado y porque existen carencias o deficiencias en los puntos de observación, muchos de los cuales están desapareciendo en función de los diseños restrictivos de las modernas carreteras y las normativas rígidas de tráfico, o de la privatización creciente de viejos miradores o de sus accesos. Estas dificultades crecientes afectan también al consumo de paisaje que normalmente ejercen los residentes en un municipio, comarca o región, por lo que se imponen medidas de acondicionamiento y fomento de los medios que posibilitan o favorecen ese ejercicio, entre ellos, y muy especialmente, dotar a los ciudadanos de miradores bien ubicados, señalizados y equipados para acoger, atender e informar convenientemente sobre el territorio que desde ellos se domina.

Es evidente, por tanto, que “la más efectiva medida de fomento del paisaje es la creación de una red de miradores” como la que se propone, puesto que favorece (a veces incluso es lo único que las hace posibles) las condiciones de percepción del espacio geográfico, contribuyendo eficazmente a la correcta interpretación e integración en la cultura territorial de los contenidos de los escenarios que elige y ofrece.

Objetivos

De acuerdo con la opción conceptual expuesta, el objetivo fundamental no puede ser otro que poner al servicio de los ciudadanos la Red de Miradores de Andalucía, una “herramienta eficaz y específica de fomento del paisaje” en tanto que lectura gozosa y provechosa de ese texto complejo y fascinante que está ahí fuera y que puede y debe ser de todos, por lo que es esencial que podamos acceder a ese derecho en condiciones óptimas. Este objetivo básico admite un desglose en objetivos secundarios:

- > Deben considerarse un servicio público como pieza fundamental del fomento de la cultura territorial de los ciudadanos.
- > Deben posibilitar la lectura de paisaje, base de la cultura territorial en la gran escala, en el ámbito de lo local y comarcal, lo que contribuye a una correcta conformación del sentimiento de pertenencia a esos territorios, puesto que permite basarlo sobre un mejor conocimiento.
- > Por la concepción sistémica de la red de miradores y el carácter regional de la misma, referida intencionadamente al conjunto de Andalucía, pretende ser una herramienta potente de la administración autonómica para el fomento del paisaje a escala regional. Es decir, aunque el acto de lectura de paisaje se ejerza en la escala de lo local, la “concepción de la red como un todo de alcance regional” permite articular su funcionamiento con un propósito más ambicioso.
- > La red de miradores convierte el paisaje en recurso para el turismo, bien como un aliciente añadido para el viajero autónomo, bien como un ingrediente perfectamente integrado por los agentes turísticos en sus ofertas, para lo cual es fundamental articular la red con otros recursos turísticos, como rutas establecidas, concentraciones de patrimonio, gastronomía, etc.

Criterios

Los criterios para la definición y establecimiento de la red y de todos y cada uno de sus elementos procuran la satisfacción de esos objetivos y determinan los sucesivos pasos conducentes a ello. Se desarrollan en las distintas bases y son los siguientes:

- > El carácter sistémico de la red es un criterio prioritario y jerárquicamente superior. Todos los miradores existen en función de la red.
- > A pesar de lo anterior, cada mirador debe tener sentido por sí mismo.
- > La elección de las localizaciones de los miradores se hace con lógica multicriterio, buscando atributos de calidad y representatividad en las vistas y escena; accesibilidad, afluencia potencial y factibilidad que permitan la transformación efectiva en miradores, y la relación con otras actividades o flujos en función de la posición en la red.
- > Se eligen sitios (criterio territorial) y no lugares (criterio espacial).
- > Dentro de los sitios se elige el emplazamiento del mirador en función de condiciones específicas que faciliten la observación: cuenca visual, efecto balcón (concavidad frontal y llamada al vacío) accesibilidad, afluencia y complementariedad.
- > El equipamiento es fundamental, tanto el genérico de atenciones básicas al público, como, sobre todo, el específico relacionado con el apoyo a la lectura del paisaje.
- > El diseño no debe ser uniforme, estereotipado, pero sí homogéneo, al menos en el espacio habilitado para el ejercicio concreto de la percepción e interpretación. Este espacio debe percibirse como homologado, como una “imagen de marca” común a todos los miradores.

- > Es imprescindible una buena señalización de los miradores y sus accesos en la red de carreteras y otras infraestructuras lineales, así como en las cartografías específicas referidas a Turismo, Obras Públicas, Cultura, Educación, etc.
- > Como recurso didáctico imprescindible de apoyo a la lectura del paisaje se requiere todo un sistema de semantización que exige tanto calidad y claridad en los contenidos como durabilidad y posibilidades de reposición de los contenidos y soportes.
- > El funcionamiento de la red debe permitir desarrollos funcionales verticales (distintos niveles de miradores) y horizontales (miradores de un mismo nivel; por corredores de afluencia; por itinerarios temáticos, etc.).
- > La red debe apoyarse, para su puesta en funcionamiento, en el impulso procedente de diversas instancias de la administración andaluza.
- La programación y gestión de la red dependerá de la coordinación interadministrativa que la materialice.

BASE 2 : LA ELECCIÓN DE LOS SITIOS

La localización de los miradores está en función del carácter sistémico de la red que, como se señala en la Base 1, es un criterio jerárquico prioritario que determina que todos los miradores existen en función de dicho carácter. Por lo tanto, no se escogen lugares dentro de un espacio porque, vistos todos, se descubran los más adecuados de acuerdo con un baremo, sino que se determinan los sitios que convienen a los objetivos establecidos para el conjunto de la red.

Se elige pues un concepto, el de sitio, que deriva de un criterio territorial al nacer de un control, de una decisión que lo pone al servicio de un objetivo, lo que saca a esos puntos de la banalidad espacial de los lugares y los destaca como puntos especiales, pertenecientes a un conjunto de homólogos que realizan, juntos, una función específica perfectamente diferenciada.

La elección de los sitios también está determinada por la existencia de imponderables territoriales previos: la división administrativa en provincias, la existencia de límites con otros territorios españoles o extranjeros..., que funcionan como factores equilibradores tendentes a mitigar la excesiva disparidad en la densidad de la red que se derivaría de la aplicación de criterios de concentración espacial de aptitudes por simple acumulación de méritos o atributos de los propios miradores.

Esos atributos existen, como es lógico, y son los que hacen que cada mirador, además de funcionar como parte de un todo, tenga sentido por sí mismo, ya que todos se han elegido con méritos suficientes para ser utilizados con alto grado de disfrute estético y provecho para la cultura territorial.

Los atributos pueden estar referidos, por una parte, a las vistas y a la escena; por otra, a la capacidad de un sitio para transformarse en mirador; y por último, a su posición en la red. Cada mirador tendrá una cuota mayor o menor de varios o de todos ellos.

La calidad es un atributo que puede referirse bien al potencial de vistas, a la excelencia panorámica, bien a la calidad de los contenidos, de la escena. En los primeros puede también darse la segunda

condición en los planos medio y cercano de la cuenca visual, pero lo que prima es la grandiosidad panorámica protagonizada por el plano lejano, donde se desdibujan los rasgos formales, texturales y cromáticos. En los segundos, en cambio, son esos contenidos los que protagonizan la percepción, en cuencas visuales medias autocontenidas que las escenifican perfectamente, especialmente si el emplazamiento del mirador lo potencia con un amplio ángulo de incidencia visual.

El potencial de vistas es un atributo obvio en todo mirador, pero no es fácil determinarlo con rigor, puesto que tiene que definirse para cada caso en función de muchas variables: amplitud panorámica; características de la cuenca visual (compacidad, forma, tamaño); posición y ángulo de incidencia visual del emplazamiento del mirador en relación con la cuenca; multiplicidad y secuencia de subhorizontes; nitidez, configuración y distancia del horizonte principal o skyline; rotundidad y naturaleza de los telones de cierre de la cuenca; intrusiones visuales; condiciones habituales de limpidez atmosférica, etc.

La calidad es poco cuantificable, pero resulta indiscutible cuando se establecen criterios de valoración por subjetividad compartida. Con cualesquiera de los métodos directos que utilizan esos criterios (encuestas, paneles de expertos, consensos tipo Delphi, etc.) hay ciertos espacios en los que una determinada combinación de factores visuales, de escena, de escala, de composición, etc. les confiere un nivel de calidad indiscutible. De hecho constituyen casi siempre casos de paisajes conocidos y ponderados por todos y afortunadamente existen muchos en Andalucía. Tantos que, lógicamente, no pueden tener siempre un mirador en este primer nivel de la red regional, aunque debieran tenerlo en un deseable nivel provincial.

La representatividad es un atributo contrario, aunque no contradictorio con la calidad, ya que no ejemplifica lo excepcional, sino la condición de muestra de las escenas más habituales y extensas del territorio andaluz, correspondientes a sus más característicos dominios geográficos: campiñas, montañas medias calizas, montañas medias silíceas, depresiones intrabéticas, sudeste, etc. Desde un punto de vista didáctico, los miradores que presentan alta cuota de representatividad son valiosísimos, especialmente si se utilizan en itinerarios de percepción de la diversidad subregional.

Los atributos que se refieren a la capacidad de un lugar para transformarse en un mirador, en un sitio de la red, son accesibilidad, potencialidad de afluencia y factibilidad.

La accesibilidad es un atributo prioritario de acuerdo con los objetivos de la propia red de miradores. En efecto, los miradores no se hacen para fomentar la cultura territorial de los escasos ciudadanos capaces de alcanzar los lugares de la más alta calidad ambiental o panorámica en función de su condición de montañeros o de sus posibilidades de transporte en vehículos especiales. Se hacen para fomentar las buenas prácticas paisajísticas de todos los ciudadanos, incluidos los antes mencionados. Por consiguiente, la accesibilidad en medios de transporte convencionales y habituales es un atributo que puede convertir a los miradores en un auténtico servicio público.

La potencialidad o afluencia potencial se refiere al número de usuarios potenciales, máximo en regiones urbanas y zonas de alta densidad de población, media en tramos de la red viaria con gran IMD, baja en zonas rurales, de baja densidad o vinculadas a tramos del viario de media o baja IMD. Un servicio público es tanto más útil si tiene un nivel de uso masivo, lo que, además de cumplir con el objetivo capital del proyecto, justificaría cuantitativamente los costes de realización.

La factibilidad hace referencia a la apreciación de la facilidad o dificultad para enfrentarse a la transformación. Los más aparentemente factibles se puntúan más alto, mientras que los que presentan alguna dificultad de tipo administrativo, demanial, física u operativa deben tener menor puntuación. La determinación exacta de este atributo hay que remitirla a la fase de proyecto de realización de cada mirador.

Los atributos de posición en la red son importantes en función del objetivo principal y de los criterios que lo determinan. Así, la complementariedad y conectividad son atributos obligados, siquiera en niveles mínimos, como condiciones necesarias para la pertenencia a la red. Es una condición que se deriva de la propia concepción sistémica de la red. Pero en tanto que red de redes, el conjunto de los miradores engloba subconjuntos funcionales cuya articulación exige estos atributos en grado máximo, especialmente cuando se trata de agrupaciones de miradores por familias o por itinerarios.

Entre los miradores “cabezas de familia”, tienen mejor posición los núcleos que centralizan flujos cualificados turístico-recreativos, sobre todo Antequera y Carmona. Las grandes ciudades tienen una posición en la red no tan buena, puesto que no es fácil utilizarlos como meta volante para otros destinos, sino que tienen tendencia a convertirse en destino o en centro de redes de miradores dependientes. Los miradores que no se articulan adecuadamente con las redes de movilidad cualificada tienen una peor posición en la red. Los de portal, aunque periféricos a la red, tienen la importancia específica que se deriva de su posición y función de presentación.

BASE 3 : JERARQUÍA Y AGRUPACIÓN TIPOLOGICA

Hay muchas maneras de clasificar los miradores atendiendo a criterios tipológicos diversos. Los más pertinentes son:

Jerarquía

Se establecen tres categorías por este concepto: miradores de primera, de segunda de tercera, según tres niveles de equipamiento bien diferenciados. Los primeros tendrán el equipamiento completo y generosamente dimensionado, tanto en lo que se refiere a servicios genéricos de atención al público (aparcamiento, restauración, áreas comerciales, servicios), como en los aspectos de diseño y semantización, con todos los requerimientos en la secuencia de espacios de aproximación, plataforma, paneles informativos, dioramas orientados, visores, etc. Se trata de los miradores que reúnen la más alta gama de atributos de todo tipo, con alto nivel en muchos de ellos y muy especialmente en los que centralicen algún tipo de subsistema funcional.

Los miradores de segunda tendrán un tratamiento de moderación en cuanto a las dotaciones básicas de servicios genéricos de atención al público (aparcamiento, servicios), pero un diseño y unos niveles de semantización que, en lo fundamental, serán equiparables a los de primera.

Los de tercera tendrán unos niveles mínimos en todos los sentidos, aunque dentro de unos criterios de dignidad y homologación de criterios de realización y funcionamiento propios de la red. Por antonomasia son los miradores satélite dentro de los grupos o familias en los que la mayor parte de los servicios y semantización se centralizan en el principal. En consecuencia, los miradores secundarios de esos conjuntos sólo tendrán el equipamiento pertinente para esa función de complementariedad. También pertenecerán a esta categoría jerárquica los miradores en localizaciones muy remotas y alejadas de aglomeraciones y flujos principales de afluencia potencial, pero que por la calidad de sus panorámicas o su escena se han considerado con méritos suficientes para figurar en la red con un coste razonable proporcional a su menor utilización previsible.

La jerarquía, por tanto, no afecta seriamente a los aspectos específicos determinados por el objetivo básico de la red, ya que asegura unos mínimos dignos a todos los miradores, lo que no impide que

los del máximo nivel jerárquico puedan albergar ampliaciones sugerentes en ese aspecto, aparte de unas dotaciones ilimitadas en las actividades y servicios convencionales de carretera o en otros que se consideren compatibles y puedan interactuar con los miradores con un previsible efecto sinérgico, como zocos de artesanía, aulas de naturaleza, centros recreativos o culturales, albergues juveniles, establecimientos hoteleros, etc.

Tipos

Aunque todos los miradores poseen múltiples características y no una en exclusiva, siempre existe alguna que destaca sobre las demás, bien porque se deriva automáticamente de la excelencia de alguno de sus atributos o porque se le ha asignado una función específica en el conjunto de la red.

> De portal. Son los miradores de entrada en la comunidad andaluza desde otras comunidades o desde Portugal y su función es, precisamente, atender a esa condición de puerta de entrada. Por tanto, no tienen que tener niveles altos en ninguno de los atributos, sino servir adecuadamente como punto de presentación e inicio de la Red de Miradores, con un despliegue informativo específico de ese carácter, aparte de la función pertinente de mirador de su propio entorno y de constituir una muestra de equipamiento, diseño, semantización, etc. indicativa de lo que se va a encontrar perfectamente homologado en el resto de la Red. Son los siguientes: Ayamonte, Rosal de la Frontera, Santa Olalla del Cala, Espiel, Depeñaperros, Puente Génave, Vélez Blanco y Huércal-Overa.

> Litorales. Son, como los anteriores, entradas perceptuales en la Comunidad, pero en este caso, hasta que no se produzca el atraque en puerto, el mar se comporta como un mirador uniforme y continuo sobre el retablo del litoral. Recíprocamente, desde el litoral mismo, las cuencas visuales quedan reducidas a su mitad, ocupada la otra por el mar, que funciona como un telón de fondo común y homogéneo. Esta es la franja de ubicación, sensiblemente equidistante, de los miradores elegidos: El Rompido, Sanlúcar, Bolonia, Costa del Sol, Almuñécar, Cabo de Gata e Isla Negra.

> De aglomeración. Se basan claramente en los atributos de accesibilidad y afluencia efectiva masiva, aunque algunos posean también un alto nivel en otros atributos. Pretenden ofrecer las claves del hecho urbano en interacción con su entorno, por lo que exigen un ejercicio de semantización muy complejo. Pertenecen a este tipo los de Huelva, Sevilla, Córdoba, Cádiz-Jerez, Bahía de Algeciras, Málaga, Granada, Jaén, y Almería.

> De escena. Se fundamentan en la representatividad de lo observado, del paisaje objetual, con ejemplos genuinos de los más extensos o característicos de Andalucía: Alpujarras, Guadix, Alcalá la Real, Hornos, Tabernas-Sorbas, Montoro, El Rocío, Sierra de Aracena, Cazalla de la Sierra, Estepa, Montalbán, Ubrique y Olvera.

> Clave. Se trata de miradores principales o articuladores de constelaciones de miradores para espacios con atributos paisajísticos especiales y múltiples. Responden a esta tipología los de Baza, Úbeda, Carmona, Ronda y Antequera y también el de Cabra si no fuera porque su excelente condición de mirador panorámico le convierte en el prototipo de estos últimos.

> Panorámicos. Deben su nombre y su condición de miradores a la amplitud y/o excelencia de su cuenca visual. En ellos prima la percepción de grandes secuencias de horizontes, de espacios abiertos, de grandes y numerosos rasgos formales en la lejanía, que, a su vez, difumina las texturas y desvanece los colores. Son numerosos: Santa Eufemia, Cabra, Torcal de Antequera, El Chorro, Sierra Elvira, Puerto de la Ragua, La Iruela, Alhama de Almería y Calar Alto. Naturalmente, muchos de los clasificados en otros tipos, también tienen un carácter panorámico, ya que la cuenca visual es una condición siempre importante en todo mirador. En este sentido destacan los de Estepa,

Espiel, Olvera, Ronda, Antequera, Alpujarras, Granada, Baza, Guadix, Alcalá la Real, Jaén, Úbeda, Hornos, Almería, Tabernas-Sorbas, y Vélez-Blanco.

Tipología por la posición en la Red

Por este concepto, los miradores pueden ser aislados y en grupo. Unos y otros pueden a su vez formar parte de corredores o itinerarios más o menos discrecionales, más o menos fijos, entrando en este último caso a formar parte de tales corredores.

Los corredores pueden apoyarse simplemente en los ejes determinados por las grandes infraestructuras lineales de comunicación susceptibles de un uso discrecional, siempre que se opte por una secuencia multicriterio, aceptando cualquier tipo de mirador accesible desde ese eje. Pero también se establecen corredores que se asocian a algún leimotiv que referencie la secuencia y permita acumulación de conocimientos en torno a una opción. Por ejemplo, ligándolos a las rutas existentes, u otras de fácil definición: Rutas del Legado Andalusi, Ruta de los Pueblos Blancos gaditanos, Ruta de los Castillos, Ruta del Aceite, Ruta del Vino, Ruta del Barroco, Rutas basadas en los grandes dominios biofisicos (Sierra Morena, Valle del Guadalquivir, Subbético, Surco Intrabético, Sudeste, etc.) o en las comarcas tradicionales, rutas referidas a minería, a espacios protegidos, etc.

Los grupos se refieren a los conjuntos de miradores que resultan complementarios para la interpretación completa de una comarca o una aglomeración especialmente complicadas, ricas en información o articulados sus iconemas por una sintaxis compleja. En ellos existe un mirador principal o cabeza de familia y cada uno de los demás miradores debe ser elegido en razón de la especialización que lo haga útil en combinación con los demás que forman el grupo, evitando en lo posible reiteraciones, pero con los solapamientos necesarios para conseguir el enlace interpretativo.

Los correspondientes a algunas aglomeraciones exigirán operaciones urbanísticas complejas para su correcta implantación. Son los grupos de Granada, Almería, Sevilla y Málaga. Los grupos que no presentan tantos problemas para su establecimiento son los de Sierra de Aracena, Carmona, Estepa, Cádiz-Jerez, Olvera, Antequera, Alpujarras, Alcalá la Real, Úbeda, Hornos, La Iruela, y Vélez Blanco. Ronda es un caso intermedio.

Otras agrupaciones tipológicas

Los miradores presentan otros atributos, características, afecciones y circunstancias dignas de tenerse en cuenta en las tipologías, tales como su pertenencia a las provincias andaluzas, sus clases según sean los emplazamientos, y según la entidad actuante recomendada para su realización.

Por provincias, los miradores se reparten en función de un compromiso que trata de conciliar la natural disparidad en la localización espacial de los atributos con la necesidad de que todas las provincias estén dignamente representadas. Lo normal es un número de miradores entre seis (Cádiz, Córdoba y Málaga) y siete (Granada, Huelva y Jaén), mientras Sevilla alberga sólo cuatro y Almería sube hasta ocho.

Las razones hay que buscarlas en la relativa simplicidad y predominio extensivo de las llanuras de la provincia de Sevilla, que hace que escaseen los miradores con cuencas visuales y ángulos de visión adecuados, pero sus excelentes atributos de calidad de la escena, de accesibilidad y afluencia potencial, permiten compensar la inferioridad numérica con máximos niveles de jerarquía y equipamiento. Contrariamente, la provincia de Almería presenta el mayor número de miradores en función de una extraordinaria diversidad de escenas, tanto biofisicas como antrópicas, así como numerosos puntos con buenas panorámicas y ángulos amplios de incidencia visual en cuencas

visuales de todos los tamaños y formas, aunque la jerarquía se halla penalizada por bajas cotas de accesibilidad y afluencia, salvo excepciones.

Las clases según emplazamiento se refieren a las circunstancias, características, localización y régimen de propiedad de los espacios físicos concretos de ejecución de los miradores. Se aplica el calificativo de normales a una gran mayoría de los emplazamientos que pueden fijarse en espacios sin características especiales de ningún tipo, ya que se ubican en terrenos abiertos, cultivados o incultos pero sin urbanizar, privados o públicos pero con usos fácilmente alterables y sin valores ambientales o de patrimonio.

Hay otros emplazamientos que tienen que coincidir necesariamente con espacios que funcionaron o funcionan como sitios de dominio visual, bien como miradores (4), bien como castillos (13), como urbanizaciones (7) o como espacios privados de uso muy consolidado (2). Salvo en los últimos citados, el potencial de vistas es una condición importante de valoración de esos sitios: a fortiori en los miradores preexistentes; de modo creciente como acicate de ventas en las urbanizaciones; y de modo funcional (para la vigilancia sobre la cuenca visual) y demostrativo de poder y disuasorio (vistas de las fortificaciones, imponentes, desde los campos) en el caso de los castillos.

Evidentemente, mientras los emplazamientos normales tienen requerimientos de ejecución también normales, es decir los que se explicitan de modo genérico en estas Bases (aunque con la imprescindible adaptación a las configuraciones concretas de cada espacio físico), los demás presentan dificultades añadidas, por servidumbres de competencias, de accesibilidad y de conformación previa de los sitios, lo que exigirá esfuerzos añadidos de armonización del diseño y de compatibilización funcional, preferentemente de potenciación y sinergia, con otros usos existentes, previsibles o deseables.

Es posible también establecer una tipología según la entidad actuante recomendada, que se refiere a una primera estimación de los organismos oficiales que deberían intervenir preferentemente en la ejecución de las obras de los miradores. Como es lógico, es una derivación del sitio elegido para la localización de cada mirador y más concretamente, en los casos ya determinados, del emplazamiento, por lo que es una tipología en gran medida derivada de la precedente.

Así, en la mayor parte de los emplazamientos normales la entidad actuante recomendada es la Consejería de Obras Públicas y Transportes, bien sola, bien en colaboración con los Ayuntamientos concernidos. La Consejería de Cultura, por su parte, es la entidad pertinente en los emplazamientos de miradores en castillos y en otros sitios con afecciones patrimoniales importantes, como ocurre en algunos de los miradores de las constelaciones de aglomeración de Granada y de Córdoba. La Consejería de Medio Ambiente debe hacer lo propio respecto a los emplazados en espacios naturales protegidos. Y, por último, al Ministerio de Medio Ambiente le corresponde la ejecución del mirador de Isla Negra por su emplazamiento en el territorio competencial de la Dirección General de Costas.

BASE 4 : CRITERIOS DE EQUIPAMIENTO Y DISEÑO

Para que los miradores resulten eficaces no basta con la elección intencionada de los sitios o de la calidad de las escenas ni de la bondad intrínseca de los asentamientos disponibles para montarlo. Es necesario también, indiscutiblemente, contar con un determinado equipamiento, disponerlo según una secuencia espacio-temporal que guíe el proceso de observación-interpretación, y armonizar todo ello con un diseño que compagine perfectamente el apoyo a esa función específica y el cometido de proporcionar un aire unitario a todos los miradores de la red.

Criterios de equipamiento

El equipamiento de los miradores debe ser suficiente para cumplir el objetivo específico de percepción e interpretación de los paisajes, (mirador propiamente dicho), pero también debe atender a posibilitar los pasos previos que lleven a este objetivo (enlaces, accesos, aparcamientos), así como acoger a los observadores con holgura, seguridad, confort y oferta de servicios complementarios de diverso tipo (equipamiento complementario según jerarquía). Se pueden distinguir, pues, equipamientos básicos, específicos y complementarios.

Los básicos son los que debe tener cualquier instalación de uso público y de localización diferenciada, y generalmente alejada, de las vías y servicios públicos urbanos: accesos, aparcamientos y servicios higiénicos. Sólo cabe añadir que deben estar señalizados correctamente y ser adecuados en número, capacidad y función.

Los específicos son los que hacen posible el cumplimiento del objetivo propio de los miradores:

- a) Infraestructura específica del mirador, en la que deben existir dos espacios diferenciados, uno de acercamiento, información de red y semantización general, y otro, la plataforma, desde la que se ejercerá la observación e interpretación.
- b) Equipamientos específicos de información, semantización, observación e interpretación. La información debe referirse, básica, aunque no exclusivamente, al conjunto de la Red de Miradores y a su articulación con el mirador en cuestión y con el grupo al que pertenece. La semantización, como se explica en otra de las bases, debe apoyar a la observación aclarando el significado de los iconemas. La observación será facilitada mediante el diseño conveniente de la plataforma y su barandilla diáfana, amén de algún artefacto para el acercamiento óptico de los objetos. Y la interpretación, que evidentemente depende de los contenidos mentales de cada observador, se apoyará en las últimas semantizaciones de la plataforma, muy especialmente en los dioramas y otras herramientas de diseño homogéneo pero de intención peculiar para cada mirador.

Los equipamientos complementarios dependerán de la jerarquía. Aunque la jerarquía influye también en el nivel de equipamiento específico (no en su esencia, pero sí en sus dimensiones, calidad o en la cuantía y detalle de los contenidos), donde se notará más es precisamente en el equipamiento complementario, que, obviamente, será todo aquel que no es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos establecidos para la Red de Miradores. Ese carácter prescindible es relativo, ya que la existencia de tales equipamientos contribuye a acrecentar la afluencia de público al mirador por la concentración de ofertas diversas en el mismo punto. Recíprocamente, está claro que resultan convenientes para aprovechar el propio tirón de público del mirador con vistas al fomento de otros aspectos de la cultura territorial. En cualquier caso, se trata de conseguir un efecto sinérgico que puede encauzarse hacia la potenciación del consumo de productos de la tierra, la divulgación y difusión de las cualidades del patrimonio o los espacios protegidos próximos, etc.

Secuencia espacial y diseño

La secuencia de aproximación a la lectura del paisaje en un mirador de la Red puede dividirse en dos tramos fundamentales: el de aproximación propiamente dicho, que comienza en la senda de acceso y termina justo en el límite proximal de la plataforma de observación, y el de la lectura del paisaje, que culmina con la observación-interpretación desde la citada plataforma.

Mientras el segundo tramo es indivisible en tanto que *sancta sanctorum* diseñado expresamente como meta donde culmina, y se premia, el esfuerzo realizado, el tramo de aproximación se subdivide en etapas que, como en un camino iniciático, van exigiendo cada una el cumplimiento de

unas condiciones impuestas por la propia naturaleza de todo recorrido, pero también producto de un diseño que busca unos efectos de refuerzo de la percepción.

Así, la senda de acceso puede interpretarse como el recorrido voluntario de viaje intencionado hacia las proximidades de un mirador ya elegido desde el inicio del itinerario, pudiendo incluso formar parte de alguno de los recorridos por subsistemas de miradores de la red, o como el tramo del corredor de tráfico en el que puede ser captada la atención de un observador potencial mediante la señalización específica de la Red de Miradores, después de que se produzca dicha captación.

El siguiente tramo es el espacio de maniobra en el que se produce la salida de la vía principal de circulación rodada y la entrada al carril de acceso al mirador. En este tramo deben cuidarse las condiciones de seguridad en relación con las retenciones de salida, así como para las incorporaciones desde el carril. Lógicamente, en autovías deben localizarse en las inmediaciones de los enlaces, con objeto de aprovechar los dos sentidos de la circulación.

El carril de acceso al mirador no debe ser nunca superior a una longitud (ponderada) de dos kilómetros, para no resultar disuasorio, y a lo largo de su recorrido debe colocarse una señalización muy eficaz de encaminamiento.

El aparcamiento debe tener una dimensión acorde con el rango e IMD, prever espacio de acogida y maniobra para autocares, y establecer un límite de estacionamiento para automóviles, es decir, debe someterse a una serie de especificaciones de funcionamiento para que sea suficiente y eficaz sin que un sobredimensionamiento provoque la masificación de observadores en un momento dado.

El tramo de acercamiento debe diferenciarse bien de la zona de aparcamiento, así como de las de servicios y observación, con respecto a las cuales debe conseguirse un efecto umbral, aprovechando la topografía existente, o creándola como diseño de obra civil, además de subrayarlo mediante filtros visuales de vegetación. En este tramo aparecen también los primeros iconemas.

En la zona de servicios ya no hay obstáculo para acceder perceptivamente a las panorámicas del mirador, pero con ángulos visuales relativamente rasantes. Es, pues, posible la referencia a la escena desde el equipamiento de información y semantización, pero resulta preferible dejar esas referencias para la plataforma y colocar en este tramo la información sobre la Red de Miradores en su conjunto, así como la semantización general sobre el territorio al que pertenece el sitio donde se encuentra el mirador. Además de todo eso, y en función de la jerarquía, este es el espacio reservado para la instalación de los equipamientos complementarios.

Como ya se ha dicho, la plataforma de observación es la meta y culminación de todo el proceso, por lo que merece un diseño que facilite, incluso potencie, esa función y la realce, para lo cual, incluso en los casos en que el relieve del asentamiento ofrezca al frente una concavidad con la consiguiente llamada al vacío, las plataformas de todos los miradores deben tener un diseño unitario sobre la base de una tarima con pavimento, rematada por una barandilla diáfana, y en la que se dispondrán los elementos de la última semantización, así como el equipamiento de observación e interpretación. La homogeneidad de diseño, que no es exclusiva de este tramo, sino que rige, en grado muy diverso, para todos los elementos constitutivos de los miradores, debe percibirse como una seña de identidad formal del conjunto de la Red.

BASE 5 :

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN: SEÑALIZACIÓN Y SEMANTIZACIÓN

La Red no puede funcionar como un sistema si no se la conoce. Si no se aplican medidas eficaces de publicidad, acabaría funcionando como lo que no debe ser: como una colección inconexa de

miradores que se visitan al azar y que terminarían teniendo un marcado, y casi exclusivo, carácter local, perdiéndose la referencia regional que la justifica.

El modo de conseguir el conocimiento de la Red será la señalización, que debe inscribirse de modo permanente en la red de comunicaciones, aunque pudieran realizarse, al inicio y cada cierto tiempo, campañas publicitarias en los medios convencionales.

Señalización

La señalización como tal debe diseñarse de acuerdo con unos objetivos de identificación, claridad, sentido y durabilidad y con arreglo a un plan territorial que articule perfectamente la propia naturaleza y funcionamiento de la Red, la variabilidad espacial de las fuentes de posibles observadores, la accesibilidad, los imponderables de sentido del tráfico en las autovías, la afluencia potencial y la real, conocida a través de la IMD, etc.

La identificación se refiere al conjunto de la Red y se fundamenta en el logotipo junto con el nombre de la Red (Miradores de Andalucía) en la cartelería de proximidad; o sólo del logotipo, perfectamente identificable, en las indicaciones instaladas en vías rápidas. La claridad es una condición obvia de la señalización y se consigue con la concisión y perfecto diseño de los letreros en color, contraste, forma y tamaño. Las indicaciones de sentido, por su parte, son pertinentes siempre, pero, además, resultan imprescindibles en los accesos desde autovías o desde aglomeraciones urbanas.

La intensidad y frecuencia de la señalización se incrementa conforme disminuye la distancia a los miradores, pero esta regla se complementa con la disposición espacial de las grandes vías, en las que se alarga el alcance de la señalización o con la densidad de población y su concentración en aglomeraciones urbanas, donde se incrementa su número en función de la multiplicidad de vías de alta IMD.

Por último, desde el inicio del carril de acceso a cada mirador, se cambia la naturaleza y función de la señalización que ya no es de captación sino de información para el encaminamiento, aparcamiento y acercamiento a la zona de servicios y la plataforma de observación. Desde el límite entre el aparcamiento y el tramo de acercamiento, la señalización deja de referirse a la percepción desde el automóvil y se dirige a los peatones, por lo que disminuye su tamaño y aumenta la información de detalle, acomodando la percepción del usuario para la escala ulterior de los paneles de información, semantización e interpretación.

Semantización

Consiste en una serie articulada y coherente de informaciones que permitan tanto el conocimiento de los aspectos referentes a la Red de Miradores, como, muy específicamente, los apoyos a la interpretación correcta de los iconemas que se perciben desde cada mirador.

Para cumplir con el primer requisito, en todos los miradores existirá un panel que informe sobre el conjunto de la Red: objetivos, características, funcionamiento, posición y función del mirador en cuestión dentro del conjunto, etc.

Para la semantización específica de los contenidos del campo visual de cada mirador, se incluirán los propios datos de la cuenca visual desde la plataforma y, más detalladamente, los referentes a la naturaleza y función de los contenidos del campo visual recurriendo a explicaciones rigurosas pero sencillas, procurando primar los rasgos que contribuyan más decisivamente a la conformación y significado de la escena y de sus elementos más conspicuos. En cualquier caso se rehuirá lo

anecdótico y se pondrá énfasis en lo fundamental, entendiendo esta categoría desde la concepción de paisaje territorial elegida como propia de la Red.

Así, el territorio como desembocadura de procesos históricos, con la consiguiente plasmación de dominios antrópicos sobre el espacio físico, será el núcleo y lema de la información, destacando luego algunos aspectos parciales, sean físicos o humanos, que presenten claro protagonismo como componentes significativos de la escena: un relieve que imponga fuerte presencia como hito o como telón; un conjunto de vegetación que presida la escena de forma categórica; una edificación singular o un conjunto con significado muy preciso (ermitas, monasterios, viejas fábricas, molinos, etc.); etc.

La materialización de la semantización presenta dos niveles de extensión-concisión que se ubican en dos partes bien distintas del mirador: una más amplia a la que se refieren las condicionantes antes expuestas, colocada en el espacio previo a la plataforma de observación; y otra, muy escueta, colocada en la misma plataforma, aunque sin que suponga una intrusión significativa que estorbe la panorámica, y que tendrá sólo indicaciones de identificación de lo que se observa en el campo de visión. La estrella de esta semantización frontal será un diorama fotográfico ilustrado con indicaciones identificativas, perfectamente protegido, y diseñado en forma y tamaño para ser observado desde un centro doble, homotético, de los radios visuales desde el observador hacia el propio diorama y de la prolongación de dichos radios por sus equivalentes en la cuenca visual del terreno.

BASE 6 : EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED

El funcionamiento global, sistémico, de la Red es una de las fortalezas argumentales de los Miradores de Andalucía, no sólo porque, como se ha dicho en la explicación de la Base 2, ese funcionamiento permite cumplir el objetivo principal para el conjunto de la Comunidad Autónoma, sino también por la originalidad de una propuesta pionera que, además, consigue conciliar las escalas de lo local y lo regional en el fomento de la lectura del paisaje. Esa fortaleza argumental exige un rigor extraordinario en la plasmación definitiva de la idea, por lo que la Red debe constituir una referencia de calidad tanto en el diseño del sistema como en el tratamiento de los puntos de observación, siendo esa calidad fundamental para fomentar una cultura de buenas prácticas paisajísticas.

Como se sabe, todo sistema tiene propiedades holísticas que hacen que el conjunto sea superior a la simple suma de sus partes. En el caso de los miradores, la Red es mucho más que la yuxtaposición invertebrada de todos ellos ya que, como conjunto, permite secuencias o subsistemas funcionales válidos para cumplir las estrategias de fomento del conocimiento de Andalucía que no pueden satisfacerse de otro modo. Las posibilidades de funcionamiento son, pues, las de una red de redes, ya que existe la posibilidad de optar por secuencias de uso por jerarquías, por tipos, por clases, por corredores, o por constelaciones multicriterio.

Por consiguiente, cada mirador debe desplegarse hacia arriba, al resto de la Red, como parte de la misma, aunque también tenga sentido por sí mismo, como mirador aislado, condición que deben poseer todos y cada uno de los puntos de la Red.

Aplicando ese mismo principio a los subconjuntos, se establece que cada mirador debe participar coherentemente en su grupo y en su corredor. Esa coherencia se consigue mediante la aplicación correcta de los criterios en la elección de los miradores y se refleja y se hace evidente y provechosa para los observadores a través de las referencias pertinentes en la información y en la semantización.

BASE 7 :

CRITERIOS PARA EL IMPULSO, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA RED

Esta iniciativa se inscribe en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, concretamente en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Por consiguiente, y muy especialmente porque la Red de Miradores nace en función de una concepción territorial del paisaje, el impulso para la creación de la misma debe partir y mantenerse básicamente en la COPT.

Sin embargo, no tanto por su envergadura cuanto porque su implantación y funciones rozan o se solapan con funciones, competencias o territorios correspondientes a otras instancias, parece lógico, incluso obligado en muchos casos, buscar el apoyo y el acuerdo con esas otras instancias.

Dentro de la Administración Regional, las implicadas serían la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Cultura y la Consejería de Turismo. Las dos primeras porque en el seno de sus dominios competenciales y de sus territorios se ubican sitios y emplazamientos de miradores, aparte de que en las escenas contenidas en las cuencas visuales de los mismos, muchos de los iconemas se emiten desde realidades ambientales o patrimoniales, por lo que la colaboración para la información, semantización y gestión resultaría muy valiosa.

La Consejería de Turismo, por su parte, se va a encontrar con un sistema de puesta en valor de un recurso turístico que hasta el momento se halla infrutilizado, no porque no se valore, sino porque ha faltado la herramienta eficaz que ahora se ofrece. En consecuencia, parece lógico que contribuya a su creación y participe en su gestión y mantenimiento.

La Administración Local tiene que implicarse porque aunque la Red tenga un diseño y un funcionamiento de alcance regional, la percepción-interpretación del paisaje se ejerce en la escala local o comarcal, y los objetivos de fomento de la cultura territorial y de la correcta configuración del sentimiento de pertenencia territorial compete a los Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios y, subsidiariamente, o como titular en el ámbito provincial, a las Diputaciones. Además, los miradores como herramienta para convertir el paisaje en recurso turístico, pueden contribuir al desarrollo local si se captan los flujos generados y se integran en procesos de fomento de productos y servicios territoriales.

En el ámbito local, pero como instancias claramente diferenciadas y muy apropiadas para el caso, se encuentran los Grupos de Desarrollo Rural y Local, una de cuyas preocupaciones destacadas han sido los miradores, de los que hallamos numerosas muestras dispersas realizadas con criterios muy dispares. Implicarlos en el proyecto global concertando una participación particularizada, pero dentro de la homologación del conjunto, permitiría contar con su valiosa colaboración en la fase de funcionamiento de la Red, asignándoles tareas de gestión en la escala local, entre otras la ya citada integración de los miradores en la oferta de servicios territoriales.

Lo esbozado es posible porque para la gestión todas las posibilidades están abiertas. En el propio proceso para la coordinación interadministrativa que se propone deben plantearse también las formas de organización y gestión para el despliegue de la Red, ya que creación y funcionamiento deben ser dos fases de un mismo proceso con compromisos claros en la primera para el buen gobierno en el devenir de la segunda, que debe ser el verdadero objetivo, ya que de lo contrario, los miradores acabarían convirtiéndose, en pocos años, en una muestra más de arqueología contemporánea.

Las decisiones que deban adoptarse para la maduración de la idea necesitan mayor precisión en cuanto a costes de implantación y mantenimiento, plazos de despliegue y compromisos necesarios. Para ello es preciso profundizar en las ideas básicas que se han desarrollado.

BIBLIOGRAFÍA

BERTRAND, G. y BERUTCHATVILI, N. (1978): "Le géosystème ou système territorial naturel". *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, 49, pp. 167-180.

BLANCO, A. (1979): La definición de unidades de paisaje y su clasificación en la provincia de Santander. E.T.S.I.M. Madrid.

BOLOS i CAPDEVILLA, M de (coord.) (1992): Manual de ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones. Colección de Geografía. Masson. Barcelona.

BOYDEN, S. (1987): *Western civilization in biological perspective. Patterns in biohistory*. Oxford University Press. Oxford.

Carta del paisaje mediterráneo (1993): Sevilla.

Convención europea del paisaje (1997): París.

CETU-COPT (1989): Estudio básico de definición, instrumentación y regeneración de paisajes. Junta de Andalucía. Sevilla.

CORRALIZA, J. A. (1993): "Reacciones psicológicas a la estimulación escénica". *Ecosistemas*, 6, jul.-sep., pp. 46-49.

ESCRIBANO BOMBÍN, R. MARTÍNEZ FALERO, J. E. (1989): "Gestión del espacio visual: visibilidad, cuenca visual". *Arbor*, nº 518-519, pp. 155-177.

GAUSA, M. (1996): "El espacio turístico; paisaje sin límites". *Arquitectura y Urbanismo*. Barcelona.

GÓMEZ MENDOZA, J. y ORTEGA CANTERO, N. (1988): *Viajeros y paisajes*. Alianza. Madrid.

GONZÁLEZ ALONSO, S. (1992): "Metodologías para la ordenación del paisaje". *Situación del Medio Ambiente*. BBV 1991-92. pp. 81-92.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1981): *Ecología y Paisaje*. H. Blume Ediciones. Madrid.

IBARRA BENLLOCH, P. (1994): *Naturaleza y Hombre en el Sur del Campo de Gibraltar: Un análisis paisajístico integrado*. Tesis doctoral. Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Zaragoza. Junta de Andalucía.

- JIMÉNEZ OLIVENCIA, Y. (1991): Los paisajes de Sierra Nevada. Cartografía de los sistemas naturales de una montaña mediterránea. Monográfica Tierras del Sur nº 2. Universidad de Granada. Granada.
- KAPLAN, R. y KAPLAN, S. (1989): The experience of Nature. A psychological perspective. Cambridge University Press. Nueva York.
- LYNCH, K. (1976): La imagen de la ciudad. Ed. Infinito. Buenos Aires.
- MACIA, A. (1981): "Personalidad y paisaje". Estudios de Psicología, nº 1, pp. 30-38.
- MARTÍNEZ FALERO, E., SOLANA, J. (1986): El tratamiento automático de datos en el estudio del paisaje. Curso monográfico sobre restauración del paisaje. Fundación Conde del Valle de Salazar. E.T.S.I.M. Madrid.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1997): "El paisaje, patrimonio cultural". Revista de Occidente, nº 194-195. pp. 37-49.
- MOPT (1991): "El paisaje. Unidades Temáticas Ambientales de la Dirección General del Medio Ambiente". Madrid.
- NASSAR, J. (ed.) (1988): Environmental aesthetics. Cambridge University Press. Nueva York.
- NOGUÉ i FONT, J. (1992): "Turismo, percepción del paisaje y planificación del territorio". Estudios turísticos, 115, pp. 45-54.
- ORTEGA ALBA, F. (1990): El modelo paisajístico dominante y su inadecuación a la alta montaña mediterránea. El caso de Sierra Nevada. 1ª Reun. Med. Amb. Andalucía. Córdoba, pp. 23-30.
- ORTEGA ALBA, F. (1992): "Paisaje" en Parque Natural de Sierra Nevada. Editorial Rueda. Madrid, pp. 59-87.
- ORTEGA ALBA, F. (1996): "Conceptos de paisaje y opciones de intervención". Cuadernos Geográficos, nº 26, pp. 153-173.
- ORTEGA ALBA, F. (1996): Regeneración del paisaje de la Laguna de las Yeguas, Sierra Nevada. Primera Conferencia Internacional "Sierra Nevada". Actas, vol. IV, pp. 275-287.
- ORTEGA ALBA, F., PEÑA TORREDEDIA, S., PÉREZ MESA, D. S., CASTILLO GARCÍA, J. (1994): Reflexiones acerca del Paisaje Visual y su relación con el Paisaje Integrado. Actas del II Congreso de Ciencia del Paisaje. pp. 151-164. Monografies de L'EQUIP, nº5. Barcelona.
- ORTEGA ALBA, F., CASTILLO GARCÍA, J., PÉREZ MESA, D. S., PEÑA TORREDEDIA, S. (1994): La Planificación y el Paisaje en los Parques Naturales de la Provincia de Granada. Actas del II Congreso de Ciencia del Paisaje. pp. 319-410. Monografies de L'EQUIP, nº 5. Barcelona.
- PELLICER CORELLANO, F. (1993): "Valoración estética del paisaje en el Camino de Santiago (tramo aragonés)" en Los Caminos de Santiago y el territorio. Actas del Congreso Internacional de Geografía. Santiago, 20-23 de septiembre. pp. 79-104.
- PICORNELL BAUÇA, C. (1984): Turismo y paisaje en las Islas Baleares (España). Procedins of the VII Symposium of the I.G.U.

- VV.AA. (1984): Actas del I Coloquio de Paisaje y Geosistema. Universidad de Barcelona. Barcelona,.
- VV.AA. (1986): Actas de la V Reunión del Grupo de Trabajo de la U.G.I. Síntesis del Paisaje. Universidad de Barcelona. Barcelona.
- VV.AA. (1990): Actas del I Congreso de Ciencia del Paisaje. Universidad de Barcelona. Barcelona.
- VV.AA. (1991): Actas de las III Jornadas de Paisaje. Segovia.
- VV.AA. (1994): Actas del II Congreso de Ciencia del Paisaje. Barcelona.
- VV.AA. (1999): Actas del III Congreso de Ciencia del Paisaje. Berga (Barcelona).
- VV.AA. (1992): Paisajes mediterráneos. Electa. Milán.
- VV.AA. (1999): Actas del XVI Congreso de Geógrafos Españoles. El territorio y su imagen. Vol.I
- VILLARINO, M. T. (1985): El paisaje en Curso sobre evaluaciones de impacto ambiental. Dirección General del Medio ambiente. M.O.P.U. Madrid.
- ZOIDO NARANJO, F. (1989): Paisaje y Ordenación del Territorio. Seminario sobre el Paisaje, pp. 135-142.